



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2014

ESTRATEGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar temático 2: Estado progresista

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Promover una economía que genere condiciones de competitividad

ESTRATEGIA: Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa.

LINEA DE ACCIÓN: Impulsar la certeza jurídica en materia laboral.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0902010000 - Administrativo y laboral

PROYECTO PRESUPUESTARIO: -

UNIDAD RESPONSABLE: 400F0 Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje

UNIDAD EJECUTORA: 400F0 Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1080] Atención a demandas laborales recibidas (TECA)

FORMULA DE CALCULO: (No. de demandas atendidas (TECA)

/ No. de demandas recibidas (TECA)

) * 100

INTERPRETACION: No. De demandas atendidas en relación con demandas recibidas

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
No. de demandas atendidas (TECA)	Demanda	Suma	2500	600	24	374	15	2000	80	1436	57
No. de demandas recibidas (TECA)	Demanda	Suma	2500	600	24	374	15	2000	80	1436	57

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Especifica el número de demandas atendidas en relación a las demandas recibidas

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACION DEL INDICADOR

Elaboró

Jng. Angélica García Herrera
Jefe de la Unidad de Informática

Vo. Bo

Lic. Mario Santana Carbajal
Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje